

Vita®

Quito, 30 de agosto de 2010
EPQSA-GG-0144-2010

Eschazar

32955

Superintendencia de
Compañías
13 SET. 2010
Patricio 16h
Registro de Sociedades

Superintendencia de
Compañías
01 SET. 2010
CAU

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente

Señor Superintendente:

Me permito poner en su conocimiento que de acuerdo a los documentos presentados por los señores Miguel Jalil y Jorge Salin Amador Janine, herederos del señor Amador Abdo Juan(hrdos) , Pasteurizadora Quito ha procedido a realizar la transferencia de 6.799 acciones de valor nominal USD 4,00 cada una, en las proporciones presentadas en la partición adjunta:

NOMBRE	C.I.	ACCIONES
MIGUEL JALIL AMADOR JANINE	170553516-7	6.500
JORGE SALIN AMADOR JANINE	170409710-2	299
TOTAL		6.799

Las acciones transferidas tienen la numeración para el señor Miguel Amador del 64.792 al 68.909; del 693.969 al 694.293; del 754.449 al 755.099; del 861.891 al 862.489; del 956.517 al 956.888; del 1'016.748 al 1'017.002 y del 1'077.360 al 1'077.509 y para el señor Jorge Amador 1'077.510 al 1'077.512 y del 1'102.016 al 1'102.311.

El indicado cambio ya se procedió a realizar en el Libro de Acciones y Accionistas de mi representada, con fecha 20 de agosto de 2010.

A EMPRESA PASTEURIZADORA QUITO S.A., le corresponde el número de expediente 488

Atentamente

Patricio Calderón Segovia
Patricio Calderón Segovia
GERENTE GENERAL

PCS/crc

pd

g. A. 4
Juanes 14-IX-2010



SEÑORA NOTARIA SEGUNDA DE SAQUISILÍ:

MIGUEL JALIL AMADOR JANINE, de 52 años de edad, de estado civil casado, de ocupación agricultor, domiciliado en la Parroquia de Tambillo, Canton Meja, Provincia de Pichincha, respetuosamente comparezco ante Usted y solicito lo siguiente:

De los documentos que adjunto vendrá a su conocimiento que: a) nuestro Tío que responda a los nombres de *JUAN AMADOR ABDO*, falleció el ocho de agosto de mil novecientos sesenta y siete, en la Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, en la Parroquia de Santa Prisca, el mismo que no tuvo descendencia y no otorgó testamento, dejando como único heredero de todos sus bienes muebles e inmuebles así como acciones, a su padre el señor *SALOMON AMADOR AMADOR*. b) Posteriormente nuestro abuelo el señor *SALOMON AMADOR AMADOR*, falleció el cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y siete, en la Parroquia Benalcazar, Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, sin otorgar testamento y dejando como a sus únicos y universales herederos a sus nietos: *MIGUEL JALIL AMADOR JANINE*, y *JORGE SALIM AMADOR JANINE*, de todos los bienes muebles e inmuebles así como de todos las acciones dejados por los causantes.

Con los antecedentes expuestos y fundamentados en lo que dispone el Art. Mil cuarenta y cinco del Código Civil Artículo Seiscientos Ochenta y Siete, del Código de Procedimiento Civil; y, Numeral Doce del Artículo Diez y Ocho de la ley Notarial solicito a usted señora Notaria se sirva concedernos la Posesión Efectiva de todos los bienes dejados por mi recordado Tío Y Abuelo respectivamente a favor de sus herederos señores: *MIGUEL JALIL AMADOR JANINE* Y *JORGE SALIM AMADOR*, dejando a salvo el derecho a terceros.

Se dignará levantar el acta correspondiente que declare la posesión efectiva de los bienes dejados por los causantes, con la finalidad de que en una copia certificada se inscriba en el Registro de la Propiedad respectivo.

La cuantía por su naturaleza es indeterminada

La cosa o cantidad que se solicita es la posesión efectiva de bienes.

Espero ser atendida favorablemente.

Firmo con mi Abogado Patrocinador.

Miguel Jalil Amador Janine
C.I. 170553516-7

Dr. José Antonio Guerrero
ABOGADO
MAT. 3279 C.A.P.
C.I. 170553516-7

Mariana Durán Salgado
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON SAQUISILÍ

ACTA NOTARIAL

POSESION EFECTIVA

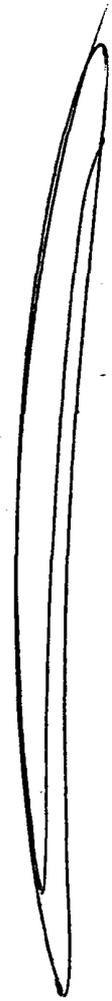
CAUSANTES

JUAN AMADOR ABDO Y SALOMON AMADOR AMADOR.

CUANTIA: INDETERMINADA

ESCRITURA NÚMERO: 1270

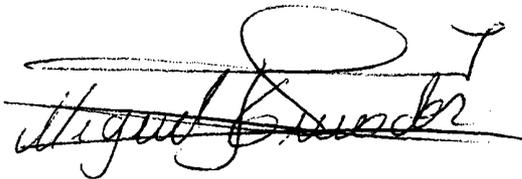
En la Ciudad de Saquisilí, Cantón del mismo nombre, Provincia de Cotopaxi, República del Ecuador, hoy día veinte y ocho de abril del año dos mil diez, ante mí MARIANA DURAN SALGADO, Notaria Segunda de Saquisilí, comparecen los señores: MIGUEL JALIL AMADOR JANINE y JORGE SALIM AMADOR JANINE, de paso por esta ciudad y en atención a la petición formulada por los comparecientes manifiestan que son de estado civil casados, mayores de edad, domiciliados en la Parroquia de Tambillo, Cantón Meja, Provincia de Pichincha, respectivamente y en virtud de las facultades constantes en el numeral Duodécimo del Artículo Diez y Ocho Reformada de la Ley Notarial, comparecen y manifiestan que: a) que nuestro tío el señor JUAN AMADOR ABDO, falleció el ocho de agosto de mil novecientos sesenta y siete, en la Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, en la Parroquia de Santa Prisca, el mismo que no tuvo descendencia y no otorgó testamento, quedando como su único y universal heredero de todos sus bienes muebles e inmuebles así como derechos y acciones, a su padre el señor SALOMON AMADOR AMADOR. b) Posteriormente nuestro abuelo el señor SALOMON AMADOR AMADOR, falleció el cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y siete, en la Parroquia Benalcázar, Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, sin otorgar testamento y dejando como a sus únicos y universales herederos a sus sobrinos y



Mariana Durán Salgado
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON SACAMBUZA

nietos respectivamente: MIGUEL JALIL AMADOR JANINE y JORGE SALIM AMADOR JANINE los comparecientes solicitan se digne conceder la POSESION EFECTIVA PRO- INDIVISO de todos los bienes dejados por los causantes. Juan Amador Abdo y Salomón Amador Amador advertidos y debidamente instruidos sobre las consecuencias y gravedad del juramento y de las penas de perjurio y advertidos de la obligación de decir la verdad con claridad precisión y dicen que: a).- Nuestro tío el señor JUAN AMADOR ABDO, falleció el ocho de agosto de mil novecientos sesenta y siete, en la Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, en la Parroquia de Santa Prisca, el mismo que no tuvo descendencia y no otorgo testamento, quedando como su único y universal heredero de todos sus bienes muebles e inmuebles así como derechos y acciones, a su padre el señor SALOMON AMADOR AMADOR. b).- Posteriormente nuestro abuelo el señor SALOMON AMADOR AMADOR, falleció el cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y siete, en la Parroquia Benalcázar, Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, sin otorgar testamento y dejando como a sus únicos y universales herederos a sus nietos respectivamente: MIGUEL JALIL AMADOR JANINE y JORGE SALIM AMADOR JANINE, de todos los bienes muebles e inmuebles así como de todos los derechos y acciones dejados por los causantes. En tal virtud y habiéndose presentado los siguientes documentos: a) Partida de defunción de los causantes: JUAN AMADOR ABDO y SALOMON AMADOR AMADOR; b) Partida de nacimiento de los herederos de los causantes; y, c) Petición formulada por los peticionarios con el patrocinio del señor Doctor JOSE ANTONIO GUERRERO QUINALUISA, Abogado con matrícula profesional Treinta y Dos Setenta y Nueve del Colegio de Abogados de Quito. Al efecto de la fe pública de la que me halla investido y de conformidad con lo que dispone el numeral Duodécimo del Artículo Diez y Ocho de la Ley Notarial y cumplidos con todos los requisitos y comprobados plenamente los

fundamentos de la petición concedo PRO-INDIVISO LA POSESION EFECTIVA, de los bienes dejados por los causantes señores: JUAN AMADOR ABDO y SALOMON AMADOR AMADOR, a favor de sus sobrinos y nietos respectivamente: Miguel Jalil Amador Janine, y Jorge Salim Amador Janine, SIN PERJUICIO DE DERECHOS A TERCEROS, de todos los bienes dejados por los causantes. El original de esta diligencia Notarial queda en el Registro de Protocolos a mi cargo extendiéndose copias certificadas de las mismas que se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Quito, de conocer de todo lo cual doy.-



Miguel Jalil Amador Janine

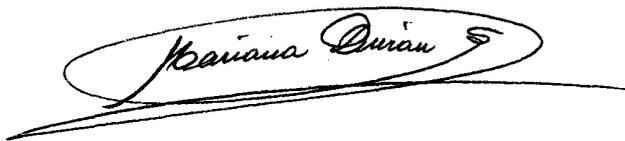
C.I. 170553516-7



Jorge Salim Amador

C.I. 170409710-2

LA NOTARIA





COPIA INTEGRAL



Marta Duran Salazar
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON BAGUIPE

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DECLARACION DE DEFUNCION Tomo 8 Pág. 325 Acta 3125

En Quito, provincia de Pichincha, hoy día cinco de
Noviembre de mil novecientos sesenta y siete. El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien-

de la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: SALOMON AMADOR AMADOR sexo:

masculino Estado Civil Casado Edad 77 años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Jadala Amador NOMBRES Y APELLIDOS

DE LA MADRE: Rosa Amador Lugar del fallecimiento: Benalcazar

Fecha: cuatro de noviembre de mil nove-

ientos sesenta y siete. El cónyuge sobreviviente se llama Olga María

Causa de la muerte Infarto de Miocardio Masivo

firmó esta inscripción José Vicente Tohme con Cédula

de Identidad Nº 17-0197643 domiciliado en Quito.

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

[Signature]
Jefe de Registro Civil
Pichincha

ts. *[Signature]*
José Tohme

Año: Tomo: Oct. Pág.: Acta:
Divs.
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LE
CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO
122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICO
QUITO

13 ABR. 2010

DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

2010
ARCHIVO PROVINCIAL
QUITO-PICHINCHA

COPIA INTEGRAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 6 Pág. 219 Acta 2215

En Quito, provincia de Pichincha hoy día 09 de Agosto de mil novecientos sesenta y siete

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: JUAN AMADOR ABDO sexo: masculino Estado Civil Casado Edad cincuenta y uno años

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Salomon Amador NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Teresa Abdo Lugar del fallecimiento: Santa Prisca

Fecha: 09 de Agosto de mil novecientos sesenta y siete

El cónyuge sobreviviente se llama Judith Andrade

Causa de la muerte: Joferto: cardiaco.-

Solicitante esta inscripción: Victor Arias Andino con Cédula de Identidad Nº 17-0222454 domiciliado en Quito

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

[Handwritten signatures]



Año: Tomo: Dets. Pág. Acta

Divs.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO

DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION



2010 ARCHIVO PROVINCIAL QUITO-PICHINCHA



12 ABR. 2010



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: FICHINCHA

USD
0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: ~~QUITO~~
correspondiente a 1956, tomo 8, página 474, acta 10695, consta
la inscripción de AMADOR JANINE JORGE SALIM

nacido en GONZALEZ SUAREZ Cantón QUITO
provincia de FICHINCHA; el NUEVE de NOVIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS CINCUENTAISEIS hij(O) de EDUARDO AMADOR
nacionalidad; ECUATORIANA; y de IVONNE JANINE
nacionalidad ECUATORIANA

QUITO 9 de ENERO del 2002.

Cédula: 170409710-2

Especie Valorada N°: 0002670007

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



2670008

Manana Juan Sagade
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON SAQUISILLO

Mariana Durán Salgado
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTÓN SAQUISILÍ

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta
PRIMEERA COPIA, firmada y sellada, en la Ciudad de Saquisilí, a
los veinte y ocho días del mes de Abril del año dos mil diez.-



La Notaria

Mariana Durán Salgado

Mariana Durán Salgado
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTÓN SAQUISILÍ

Registro de la Propiedad QUITO



GG-0029939

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrito la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 141, repertorio(s) - 36403

Viernes, 14/05/2010, 09:39:43 AM



Causante (s)

Señores: JUAN AMADOR ABDO y SALOMON AMADOR AMADOR.-

Beneficiario (s)

Sus sobrinos y nietos respectivamente: MIGUEL JALIL AMADOR JANINE y JORGE SALIM AMADOR JANINE.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable .-


CARLOS PALLO

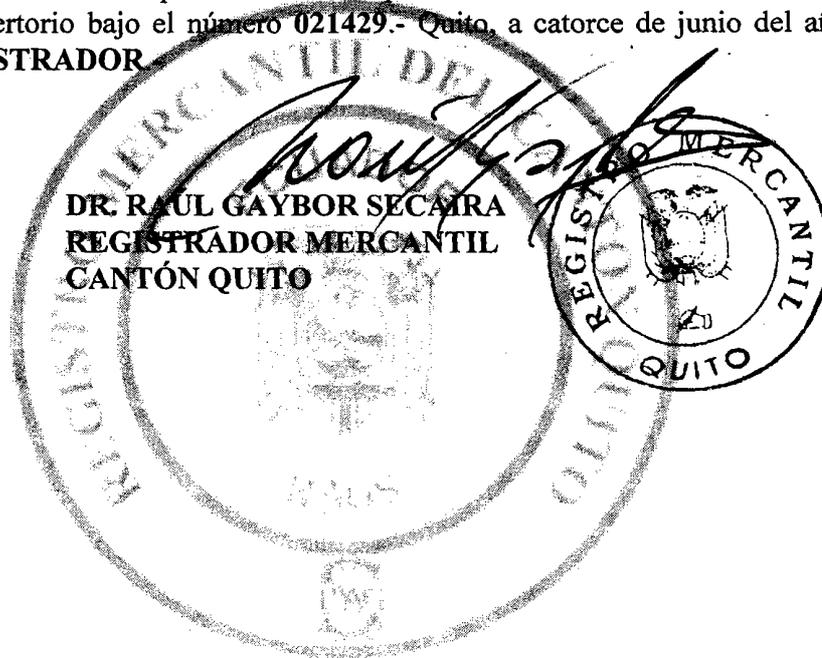




**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y el ACTA de veintiocho de abril del año dos mil diez, ante la Notaria SEGUNDA del Cantón Saquisilí, DRA. MARIANA DURÁN SALGADO, bajo el número 1856 del Registro Mercantil, Tomo 141.- Queda archivada la tercera copia certificada del ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO de los bienes dejados por los causantes Señores, JUAN AMADOR ABDO y SALOMÓN AMADOR AMADOR a favor de sus sobrinos y nietos, respectivamente, Señores MIGUEL JALIL AMADOR JANINE y JORGE SALIM AMADOR JANINE.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la Ley, signado con el número 1041.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada ACTA NOTARIAL.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 021429.- Quito, a catorce de junio del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**



RG/mn.-



Quito, 14 de Julio del 2010.

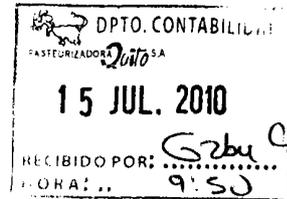


Sr.

GERENTE GENERAL PASTEURIZADORA QUITO:

Presente.-

De mi consideración:



MIGUEL JALIL AMADOR JANINE y JORGE SALIN AMADOR JANINE, respetuosamente comparecemos ante usted para exponer y solicitar lo siguiente:

Somos herederos de todos los bienes y derechos y acciones de nuestro recordado abuelo el señor, SALOMÓN AMADOR AMADOR, quien heredo de su hijo JUAN AMADOR ABDO el mismo que falleció sin dejar descendencia, pero a su único heredero a su padre, quien también falleció dejando como a sus únicos herederos a los comparecientes Miguel Jalil Amador Janine Y Jorge Salin Amador Janine, como consta de la Posesión Efectiva, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y Registro Mercantil del Cantón Quito la misma que entregamos en la planta el 28 de junio del 2010, donde la señora Cecilia Romero nos supo indicar que las acciones que nos corresponde y que fueron de JUAN AMADOR ABDO, representan a SEIS MIL SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE ACCIONES (6.799).

Señor Gerente, entre los comparecientes hemos acordado que a MIGUEL JALIL AMADOR JANINE, le corresponde SEIS MIL QUINIENTAS ACCIONES, y a JORGE SALIN AMADOR JANINE le corresponde DOSCIENTAS NOVENTA Y NUEVE ACCIONES, de esta manera se deberá considerar estos porcentajes en lo futuro.

Por la favorable atención que se digne dar Usted a la presente, le anticipamos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

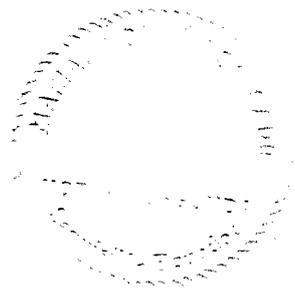
Ing. Miguel Jalil Amador Janine.

170553516-7

Ing. Jorge Salin Amador Janine.

170409710-2

NOTARIA SEGUNDA DE SAQUISILI, ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS.- ANTE MI MARIANA DURAN SALGADO, Notaria Segunda de este cantón, comparecen los señores MIGUEL JALIL AMADOR JANINE, portador de la cédula número 170553516-7 y, el señor JORGE SALIN AMADOR JANINE, portador de la cédula número 170409710-2, domiciliados en la Ciudad de Machachi y de paso por esta Ciudad, comparecen con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas puestas al pie del presente documento, que en una foja útil antecede; al efecto advertidos de la obligación que tienen de decir la verdad manifiestan que sus firmas y rúbricas en donde se lee Miguel Amador e legible respectivamente, impresas en el mismo son suyas las mismas que acostumbran a utilizar en todos los actos públicos como privados, y para constancia firman conmigo de todo lo cual doy fe de conformidad con el numeral 9 del Art. 18 de la Ley Notarial. Saquisilí a 19 de Julio del 2010.



LA NOTARIA

Mariana Durán S

Mariana Durán Salgado
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON SAQUISILÍ



Miguel Amador

EL COMPARECIENTE
170553516-7

Jorge Salin Amador

EL COMPARECIENTE
170409710-2